

## **OCP: La serpiente de las 7 cabezas**

**Adolfo Maldonado y Alexandra Almeida**

### ***Las verdaderas intenciones***

El Chase Manhattan Bank en un documento del 28 de julio de 2000 escribió:

En el mejor escenario, Ecuador, con el Apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI), deberá reestructurar su deuda con el Club de París y construir un segundo oleoducto para el 2003. Si eso se logra, consideramos que será factible que se cumpla en los próximos años con los compromisos adquiridos al emitir los nuevos Bonos Global. Pero, si no se mantiene el apoyo de los multilaterales, o si no se construye el oleoducto, la posibilidad de pagar la deuda externa declina considerablemente (El Comercio. 2001, 8 de agosto).

El 15 de febrero de 2001, el presidente Gustavo Noboa firmó el contrato para la construcción y operación del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP). La construcción de esta obra no tenía como misión mejorar las finanzas para el país, crear puestos de trabajo (se hablaba de 52.000), ni siquiera atraer las inversiones extranjeras como se quiso presentar a la opinión pública, su construcción fue por orden del Banco Mundial que exigió la construcción antes del 2003.

Así se confirmaba lo que John Perkins manifestó en un testimonio recogido por Sondow (2005) y que muchos no quisieron creer en su momento:

La compañía para la cual trabajé se llamaba Charles T. Main, de Boston, Massachussets. Éramos alrededor de dos mil empleados y yo era el economista principal. Terminé teniendo cincuenta personas en mi equipo. Pero mi verdadero trabajo fue el de hacer tratos, dar préstamos a otros países, enormes préstamos, mucho mayores de la que ellos podrían devolver. Una de las condiciones de un préstamo, digamos de unos mil millones de dólares, a un país como Indonesia o Ecuador, era que este país tendría que dar 90 por ciento del préstamo a una empresa estadounidense para construir infraestructura, una Halliburton o Bechtel. Eran grandes. Esas empresas entonces entraron y construyeron un sistema de energía eléctrica o puertos o autopistas, y estos proyectos básicamente servían sólo a algunas de las familias más ricas de esos países. La gente pobre de aquellos países quedaba clavada con esta asombrosa deuda que no podrían devolver. Un país como Ecuador hoy debe destinar más del 50 por ciento de su presupuesto nacional sólo para pagar la deuda. Y no puede hacerlo. Lo tenemos con el agua al cuello. Entonces, cuando queremos más petróleo, vamos a Ecuador y le decimos: "*Mire, no puede pagar sus deudas, pues entregue sus bosques amazónicos, que están llenos de petróleo, a nuestras compañías petroleras*". Y hoy estamos entrando y destrozando la Amazonia, obligando a Ecuador a entregárnosla porque acumuló tanta deuda. Hacemos un préstamo enorme, la mayor parte del cual vuelve a Estados Unidos, el país queda con la duda más los intereses, y básicamente ellos se convierten en nuestros sirvientes, nuestros esclavos. Es el imperio. No hay que equivocarse.

Las palabras de Perkins, el sicario económico al servicio de los EE.UU., tienen una coletilla final:

Básicamente, lo que nos enseñaron a hacer es reforzar el imperio estadounidense. Crear situaciones donde el máximo número de recursos naturales fluyan a este país, a nuestras corporaciones y nuestro gobierno, (...) Este imperio, a diferencia de cualquier otro de la historia, fue constituido principalmente a través de la manipulación económica, de la estafa, el fraude, la seducción de la gente por nuestra manera de vivir, y a través de operativos económicos.

Así pues, con el objetivo de pagar la deuda externa y privatizar y desmontar la industria petrolera nacional, el Ministro de Energía René Ortiz apoyó en su día la creación de un consorcio para construir el OCP. El consorcio estaba formado por Encana (Canadá, 31,4% de las acciones), Repsol-YPF (España, 25,6%), Pecom Energía (Argentina, 15%, que sería comprada por Petrobrás-Brasil-), Occidental Petroleum (Estados Unidos, 12,2%), AGIP (Italia, 7,5%), Techint (Argentina, 4,1%), Kerr McGee (EEUU, 4,0% comprada por Perenco-Francia-). Tras esta firma estaban los apoyos económicos del BNL (Banco Nacional de Laboro de Italia, el West LB (Alemania), BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) y Caja Madrid (España) entre otros, coordinados por el Chase Manhattan Bank, quien presionó para la construcción de esta obra.

Tras la decisión de construir el OCP, las empresas transnacionales que conformaron este consorcio se lanzaron a ampliar la frontera petrolera incluso a costa de cualquier área protegida que estuviera en sus concesiones. Fue el caso de Occidental en Pañacocha, Repsol y Petrobrás en el Parque Nacional Yasuní, y Encana en El Cuyabeno. Para realizar estas operaciones bastó el permiso de la Ministra del Ambiente, Lourdes Luque, que aprobó la entrada en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, en el área protegida de Mindo, y en cualquier área donde los petroleros quisieran operar.

### ***Las irregularidades para su construcción***

La presión externa para construir esta obra fue tal que todo el proceso para la construcción (desde la firma del contrato hasta la concesión del préstamo, pasando por la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental-EIA) estuvo lleno de irregularidades y precipitaciones:

#### **Violaciones a la Ley**

- El Art. 88 de la Constitución, establece que toda decisión que pueda afectar al medio ambiente debe contar PREVIAMENTE con los criterios de la comunidad, para lo cual ésta será debidamente informada. NO hubo consulta a la comunidad y el consorcio montó reuniones de presentación del EIA, después de la firma del contrato y días antes de su aprobación final.
- La Ley de Gestión Ambiental, Art. 21 y 24, exige que ANTES de la firma de un contrato deben presentarse los EIA y otros instrumentos del sistema de manejo ambiental. Sin embargo, el contrato con el Consorcio OCP fue firmado el 15 de febrero y el EIA fue presentado dos meses después.
- Las actividades del Consorcio OCP y de su empresa constructora Techint comenzó en varios sitios de la llamada "ruta norte" antes de que se le adjudicara la obra y sea elegida la ruta, por lo que fue multada (Acción Ecológica, 2001).

#### **Destrucción de áreas protegidas**

- Una de las estrategias básicas de conservación de la biodiversidad es la creación y defensa de un sistema de áreas protegidas a nivel nacional. Los estándares del Banco Mundial, que son de los más bajos, exigen incluso el respeto de la legislación nacional y el cumplimiento de acuerdos internacionales. Afectar áreas protegidas, supone una violación a los principios de conservación, amparados por el Convenio de Diversidad Biológica y por la Western Convention que prohíbe actividades como ésta en áreas protegidas.
- El trazado del oleoducto afectó 11 áreas protegidas: atravesando el Bosque Protector Lumbaqui, la Reserva Ecológica Cayambe Coca, el Bosque Protector Cumandá, la

Reserva Ecológica Antisana, el Bosque Protector de la Cuenca Alta del Río Guayllabamba, el Bosque Protector Mindo Nambillo y el Bosque Protector San Francisco; afectando directamente al Parque Nacional Sumaco, el Bosque Protector La Cascada, la Reserva Geobotánica Pululahua y el Bosque Seco Lomas de Balao.

### **Una licencia apresurada**

- La licencia ambiental fue otorgada por la Ministra del Ambiente, Lourdes Luque, en circunstancias públicamente reprochadas por todas las ONGs ambientalistas, incluyendo aquellas que se hallaban en diálogo con esta instancia oficial. Tras la entrega de Techint de un documento de 3.500 folios en respuesta a los reclamos del Ministerio, al día siguiente, sin leerlos, la Ministra entrega la licencia ambiental. El director de Fundación Natura y el presidente del CEDENMA declararon que *“la celeridad con la que los Ministerios respectivos aprobaron los Estudios Ambientales evidencia que era una decisión ya tomada”* (El Comercio, 6 de junio del 2001).
- La licencia ambiental fue otorgada a pesar de que no se resolvieron las peticiones realizadas en los comentarios del Ministerio de Energía y Minas y del Ministerio del Ambiente. Las respuestas del Consorcio OCP a las más de 100 observaciones fueron generales y ambiguas, contestadas en apenas tres semanas. El Ministro del Ambiente anterior, Rodolfo Rendón, renunció ante las fuertes presiones para que aceptara el OCP, al designar uno nuevo se buscó a alguien que fuera afín al proyecto y lo encontraron en Lourdes Luque.

### **Crisis política y corrupción**

- Una investigación llevada a cabo por la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional encontró evidencias de corrupción y sobreprecio en la firma del contrato para la construcción del Oleoducto. Esto fue corroborado por el informe de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, que declaró que el oleoducto no era necesario por cuanto el país no cuenta con suficientes reservas de hidrocarburos. Estos hechos provocaron el enjuiciamiento político del Ministro de Energía y Minas Pablo Terán, el mismo que, según la prensa y los medios políticos, se “salvó” gracias a la negociación de su partido con la oposición (El Comercio, 23 y 24 de enero del 2001).
- El consorcio OCP quedó solo en la puja por la construcción del Oleoducto, pues al Cuerpo de Ingenieros del Ejército no se le permitió participar y la compañía Willians se retiró del proceso, anunciando el 7 de diciembre del 2000 la intención gubernamental de favorecer al Consorcio OCP. Tras quedar sin competencia, el consorcio elevó los costos de construcción de 899 millones a 1.100 millones. La excusa de este aumento de 201 millones de dólares la dio curiosamente el Ministro de Energía argumentando que se aumentaba la capacidad de transporte de 390 a 450 mil barriles y que se ponía fibra óptica que unía Esmeraldas con Quito y Sucumbíos, sin embargo OCP guardó un sospechoso silencio. El editorial del periódico La Hora denunciaba que no solo a la firma del contrato, la empresa no tenía depósito de capital social, ni estaba inscrita en el Registro Mercantil, sino que el apresuramiento llevaría a la corrupción y a enormes pérdidas para el país (La Hora, 2001).
- Alberto Acosta escribió: *“La ofrecida inversión de 1.100 millones de dólares esconde una falacia; el tubo costará exagerando unos 700 millones y el resto será sobreprecio a ser recuperado por los constructores por la vía de las tarifas de transporte de su propio crudo, sobre las cuales a cuenta de ser ‘transporte terrestre’ no pagarán IVA. Entonces, los millones de dólares para inflar la balanza de pagos serán un sueño pasajero; un 80%*

*de las inversiones serán importaciones de bombas, tuberías, láminas, conexiones, tanques: compras exoneradas del pago de aranceles” (Acosta, 2001).*

- El 31 de enero del 2001 la Procuraduría realizó 73 observaciones y 15 salvedades graves al proyecto del OCP y acusó que las empresas REPSOL-YPF, Alberta y Occidental (tres de las empresas que constituyen OCP Ltda.) le habían estafado al Estado 90 millones de dólares.
- En noviembre del 2005 el periódico La Hora (5 de noviembre), recoge que el coste final de construcción del OCP fue de 1.476 millones de dólares. El doble de lo que la misma empresa valoró en su día.

### **Compra de conciencias**

- En todas las zonas en donde la comunidad se opuso a este proyecto debido a los riesgos ambientales que comportaba, el Consorcio OCP optó por “convencer” a los dirigentes y autoridades en base a ofertas monetarias (ya sea de obras para la comunidad o directamente de recompensas para las personas). En ningún caso, la respuesta a las comunidades fue la resolución de los conflictos ambientales y sociales que esta construcción generó. En el caso de la oposición de la comunidad a la Estación Amazonas, en la ciudad de Lago Agrio, el Consorcio OCP entregó dinero a los concejales para que estos cambiaran su voto. Esto fue denunciado en las radios locales por el Alcalde de la Ciudad.

### **La empresa constructora: Techint (Argentina)**

#### **Antecedentes**

Esta empresa tenía unos antecedentes que hacían temblar cualquier nuevo trabajo suyo:

- En enero de 2001 el gaseoducto que Techint terminó en 1999, en el noroeste de Argentina, se incendió en tres zonas de la selva de Yunga. El gaseoducto se quebró por las fuertes lluvias y el escape de gas generó un incendio y un cráter de 70 metros de diámetro (Red Yaguareté, 2002). Enterrado a 3 metros de profundidad las lluvias “lavarón” la tierra. La selva de Yunga es la segunda de mayor biodiversidad del país, pero la empresa decidió atravesarla para ahorrarse costos. Donde la tecnología falló, la empresa intentó ocultar el desastre, porque en su estudio de impacto ambiental no estaban previstas medidas de emergencia para zonas de difícil acceso. La empresa compró a la comunidad sus derechos por 350.000 dólares pero hoy la comunidad tiene miedo de “vivir junto a una bomba de tiempo” y engañados porque “dijeron que trabajaban con la última tecnología y con todas las medidas de seguridad, pero llovió un poco fuerte y se prendió fuego la selva” (IPS/mv/mj/ene/01).
- En febrero de 2002 provocó un derrame de 83 barriles en el Lago Maracaibo, en Venezuela (Iclam, 2002)
- En Ecuador Techint construyó el sistema de potabilización de agua de Papallacta y el de la ciudad de Guayaquil (1989). La empresa utilizó materiales defectuosos en Guayaquil, especialmente hierro de mala calidad lo que generó el colapso de los reservorios. Ecapag demandó judicialmente a la empresa Techint por los daños y perjuicios ocasionados. El juez ordenó el respectivo pago de la indemnización, pero una de las salas de la Corte Superior de Justicia revocó el fallo contra esta empresa (La Hora, 27 nov 2000).
- Esta empresa fue acusada por trabajadores petroleros como una de las más corruptoras de AL, y se especulaba que invertía un 20% de su presupuesto para sobornos (práctica habitual en el mundo petrolero). Trabajadores petroleros han denunciado que las tuberías empleadas para numerosos pozos de Petroecuador fueron compradas a Techint, muchos

de estos pozos (algunas versiones hablan de un centenar) se han colapsado por la mala calidad de los tubos (Acción Ecológica, 2001).

### **La construcción del OCP**

La construcción de los 503 Km. de oleoducto se hizo por una ruta con alto riesgo sísmico en cuya mayor parte los suelos son inestables geológicamente; sin evitar la influencia de los volcanes activos como el Reventador y el Guagua Pichincha; el oleoducto amenaza importantes áreas urbanas en su trazado como Lago Agrio, Quito y Esmeraldas.

Esta construcción iba acompañada de la necesidad de estaciones de bombeo y calentamiento del crudo a 80 grados centígrados para vencer la resistencia de su pesadez. La primera de ellas, la Estación Amazonas, que recibiría el crudo de los diferentes campos petroleros se construyó en Lago Agrio, dentro del perímetro urbano, a pesar de que por sus altos niveles de contaminación y el almacenamiento de más de millón y medio de barriles de crudo, la municipalidad prohibió su construcción.

La empresa presionó al Municipio de Lago Agrio para que la obra se realizara en el lugar que ella decía, a menos de 4,5 Km. del centro de la ciudad y a menos de 500 metros del primer barrio. El consorcio quiso vencer las protestas de la población usando al ejército, al impedirlo el alcalde Máximo Abad, el consorcio negoció bajo mesa con 5 de los concejales municipales (Alejandro Orellana, Alejandro Vargas, Freddy Vizueta, Pedro Montero y Felix Estrada), quienes recibieron una cantidad de dinero, compraron carros y fueron contratados por OCP para sus obras (Expreso, 24 de agosto/2001). Como rechazo de estos hechos la población se lanzó a la calle y OCP contrató a 30 sicarios, por 10 dólares al día, para amenazar la vida del alcalde y evitar que tomaran acciones contra los concejales (Weemaels, 2003). Como premio a estas acciones algunos de los sicarios fueron contratados posteriormente como trabajadores de plantilla del OCP; se les pagaban 2,99 dólares 'el día de trabajo', horas extras 30 centavos de dólar, y días festivos 50ctvs de dólar por hora extra. La jornada no era inferior a las 12 horas sin un solo día de vacación, pues ese día, de tenerlo, no se cobraba. No había seguro de vida, ni de accidentes. La empresa calificó la protesta de los trabajadores como "una conspiración laboral" para retrasar la obra y el 12 de diciembre despediría a 131 trabajadores (La Hora 11 de diciembre/2001 y El Comercio 13 de diciembre/2001). Entre los despedidos estaban algunos de estos 'empleados' que hacen público a la prensa los 'acuerdos' con los concejales y el consorcio (Acción Ecológica, 2002).

Una evaluación de la construcción del OCP realizada por Weemaels (2002), reconoció que el 94% de los campesinos que firmaron el contrato, o percibieron dinero para que se asentara el oleoducto en sus fincas, no cobró el precio justo por el paso del OCP en su terreno; el 92% de ellos declaró que lo aceptaron por la presión del consorcio, se sintieron forzados a aceptar; 21% recibieron amenazas de declarar su terreno de utilidad pública; el 34% fue presionado; al 15% se le amenazó con la posible intervención de la fuerza pública; el 7% aceptó por miedo, y tres dueños de fincas fueron amenazados de muerte. Esta fue la famosa "consulta" para las comunidades: la amenaza, el miedo, el engaño, la mentira, el ofrecimiento de ventajas que nunca cumplieron y, en última instancia, la expropiación,... con el apoyo del ejército. Los campesinos protestaban que las indemnizaciones eran de un dólar por metro cuadrado aunque estuvieran cultivadas o con bosque.

Tras las obras, el informe Weemaels (2002) reconoce que el 15% de los afectados declaró haber perdido animales; el 89% sufrió pérdida de cultivos; el 19% reportó la pérdida de infraestructuras, dentro de las cuales constan casas, corrales y galpones para la cría de animales, canales de riego y drenaje, etc.

Techint fue sancionada por el Ministerio del Ambiente por construir una trocha en Mindo sin autorización y antes de tener la licencia (Acción Ecológica, 2001). En marzo 6 del 2002: La licencia ambiental de OCP es retirada temporalmente para la zona de Guarumos por daños en la vía de acceso debido a los malos trabajos de abandono de la obra.

Frente a las denuncias de los ecologistas de que el OCP atravesaba zonas frágiles y deleznable y que iba a producir fuertes impactos ambientales pues pasaría por la misma zona donde el SOTE en 32 años había tenido 27 derrames, Techint hizo caso omiso y hoy le cabe el record de haber conseguido 5 derrames de petróleo antes de que se acabara de construir el OCP (Acción Ecológica, 2004):

1. En el sector de El Reventador, mientras se realizaba la construcción del OCP, al extraer tierra la empresa encontró crudo represado del derrame de 1987. Todo ese crudo fue eliminado directamente al río más cercano, sin tener el menor cuidado y con el mayor de los desprecios para las comunidades que viven en los linderos de los ríos. La empresa no sólo ocultó el hecho, sino que la cantidad derramada también fue ocultada.
2. El 1 de marzo del 2003 en la Estación Amazonas, realizando pruebas de bombeo, derraman de 60 a 200 barriles de crudo, contaminando al río Teteyé a su paso por Lago Agrio.
3. El 8 de abril del 2003 en Papallacta un tractor de Techint, pasando sobre el derecho de vía del SOTE, le produjo a éste una fisura de tal envergadura que se derramaron más de 22.340 barriles de crudo, destruyendo la producción de la Comuna Jamanco (a la que no indemnizaron pues no querían reconocer que ellos eran los responsables del derrame) y contaminando la laguna de Papallacta, la misma que los ecologistas denunciaron que el trazado del OCP ponía en peligro de derrames y amenazaba el consumo de agua del 40% de la población de Quito. Tras el derrame su recuperación, de ser posible, tardará décadas. La expresidenta de la Comuna Jamanco, Magda González, manifestaba al día siguiente de la tragedia: *“El derrame acabó con nuestra comuna y con su futuro, pues acabó con nuestros proyectos comunales de piscicultura, ganadería y ecoturismo”*.
4. En julio del 2003, en la Estación Cayagama de Lumbaqui, durante las pruebas se derrama una cantidad indeterminada que acaba con el Río Manantial, importante río que nutre un centro turístico de la zona.
5. En Septiembre del 2003, durante la inauguración del oleoducto por parte del presidente Gutiérrez, se produce un derrame en la misma Estación Páramo, que se mantiene oculto.

Techint despreció las denuncias de los ecologistas de que el trazado del OCP pasaba por zonas volcánicas de gran riesgo y en Octubre del 2002 la erupción del Volcán Reventador provocó serios daños al OCP rompiendo 870 m. de tubería. La empresa lo ha vuelto a enterrar a sólo 5 metros de profundidad y en medio de los lahares procedentes del volcán (Weemaels, 2002), el siguiente derrame está por venir.

Frente al argumento ecologista de que la obra no era necesaria para el país, la Comisión Anticorrupción ratificó esa opinión, y la empresa Techint llevó al país a una emergencia radioactiva:

- 1.El 10 de diciembre del 2002, cinco fuentes radioactivas fueron sustraídas de la empresa Interinspec en el campamento de Techint en Quinindé, Esmeraldas. El material sustraído era utilizado para hacer gammagrafía de las soldaduras y ver su calidad. Pero “lo perdieron” y sólo pudieron recuperar 3, previo pago a los ladrones, y violando las normas de la Comisión Atómica. El país se declaró en “emergencia radioactiva” desde mayo del 2003 (5 meses después) por no haberse encontrado las dos restantes.
- 2.Lejos de adoptar medidas que aumentaran el control, el 14 de agosto del 2003 se hace público que el 6 de enero de ese año la misma empresa ‘perdió’ nuevamente, en el río Quinindé, una caja con material radioactivo para el mismo uso, en el recinto Trompa del Puerco. El material contenía Iridio 192, sustancia radioactiva muy peligrosa, a la que se prefirió dejar ahí, en el lecho del río, porque éste venía muy caudaloso, y diferir su búsqueda hasta el verano, para buscarla con menos caudal. A la empresa no le importó poner en riesgo a las 70.000 personas que habitan Quinindé, sobre todo en zonas donde se pesca con dinamita y podrían haber hecho estallar la caja metálica que le contenía. Por esta irresponsabilidad la Comisión de Energía Atómica de Ecuador (CEEA) le suspendió la licencia y le multó con sólo 3.000USD. La búsqueda la realizaron 9 meses después, con el despliegue de 50 infantes de marina y buzos, después de tener que desviar el río de su lecho, y aún así tardaron 9 días en hallarla.
- 3.Pero no es todo, a finales de agosto del 2003, también se descubre que el 22 de febrero de ese año a la misma empresa le robaron otra fuente radioactiva en el Reventador mientras revisaban los trabajos del OCP.

Estos casos son sólo algunos, aunque muy claros ejemplos de la práctica del OCP en Ecuador. Silencios, mentiras, ocultamientos de la verdad y de la información, retrasos en las resoluciones de los problemas e importarles muy poco los riesgos a los que pueda estar sometida la población a la cual ignoran.

En el 2005 la empresa anuncia que sólo tiene un 0,38% de accidentes frente al 3,47% que es ‘habitual en la industria petrolera’ en los países desarrollados (Hoy, 2005).

### ***La resistencia a nivel nacional***

La resistencia a la obra fue creciendo a medida que la población se iba enterando de lo que implicaba. Desde su inicio, el EIA y la ruta del OCP recibieron numerosas críticas de sectores sociales y ambientalistas, se elaboraron documentos que describían los errores del estudio y que obtuvieron el silencio de las instituciones oficiales y el consorcio de empresas. Como Resultado se creó la Red Nacional de Afectados por la Construcción del OCP, que suma a organizaciones por todo el trazado de la obra.

Se presentaron Recursos de Amparo y una demanda de inconstitucionalidad del decreto que autorizaba su construcción, pero así como el diálogo no solucionaba nada la decisión política pesaba sobre la judicial.

La población en las calles pretendió denunciar el abuso de esta construcción que pretendía acelerar el apoderamiento de los recursos por las empresas extranjeras, así grupos juveniles realizaron marchas de bicicletas desde Quito hasta Mindo, en Lago Agrio el 80% de la población se manifestaba en las calles y en las asambleas populares rechazando la construcción de la Estación Amazonas dentro del perímetro de la ciudad, mientras en Quito se organizaban marchas para que el alcalde de la ciudad no permitiera su paso por el Distrito Metropolitano.

A estas denuncias se sumarían las de los trabajadores del mismo OCP quienes en noviembre del 2001, en Lago Agrio, se declararon en paro en protesta por las malas condiciones laborales que enfrentaban. Mil trabajadores fueron despedidos ese mes y 107 más fueron despedidos en Esmeraldas en enero del 2002 por la misma situación. En Febrero nuevamente 700 trabajadores se pusieron en huelga por las malas condiciones laborales. En el 2005 la misma empresa OCP reconoce que solo tiene 800 empleados 'indirectos' (Hoy, 2005)

Ante la falta de respuesta oficial la pantomima que la empresa quiso representar en El Chaco, Los Bancos y Quinindé de presentar a la población la obra, fue seguida de más de 2000 personas que la rechazaron en cada presentación, como consta en las actas notariadas que se levantaron en cada uno de estos lugares. A estas acciones de protesta se sumaron las de moradores de Yaruquí, Checa, El Quinche (mayo, 2001) y Gonzalo Pizarro (febrero, 2002) por el paso de la obra, se clausuró el Ministerio de Energía y Minas y se tomaron las oficinas del OCP para exigir la suspensión de la obra, se tomaron las oficinas de la ID, para que el Municipio de Quito no aprobara el paso y la ciudad de Lago Agrio se declaró en paro después de que la empresa pretendía usar el ejército para construir, sin el permiso de ese municipio. La población de Mindo se tomó las maquinarias de OCP en Guarumos en dos ocasiones para impedir el avance de la obra y fueron desalojados con violencia. Se tomaron las oficinas de OCP en Los Bancos, y la Estación de reducción de presión en Puerto Quito. En Nono se adoptaron acciones de paro por el incumplimiento de las ofertas de la empresa y en febrero del 2002 son tres las provincias amazónicas que establecen un paro de una semana en el que la represión del ejército acabó con 4 vidas, la población protestaba por la construcción del OCP.

La respuesta de la empresa fueron siempre acciones con exceso de violencia lo que no inhibió a un grupo de jóvenes de Acción por la Vida (y ecologistas) a ocupar una finca de su propiedad que estaba en el trazado del oleoducto y establecer un campamento de resistencia. El ejército apresó a todos y la población reaccionó capturando dos camiones de la empresa. Se retomó el campamento de Guarumos y nuevamente el ejército apresó a los pobladores de Mindo.

### ***La resistencia a nivel internacional***

Contra la construcción del OCP fueron numerosas las organizaciones internacionales que elevaron su voz: Greenpeace y Amigos de la Tierra hicieron informes de distribución mundial; en Italia se creó una coalición que agrupó a 40 organizaciones ambientalistas y sociales; en Alemania, organizaciones como Greenpeace, Rettet den Regenbalt y otras montaron una campaña en contra de la participación del banco West Landes Bank, con participación del Estado de Wesphalia Renania del Norte; en Estados Unidos, la organización ambientalista Amazon Watch organizó una campaña contra el Chase Manhattan Bank; en Canadá, Toronto Environmental Alliance hizo un seguimiento de la empresa petrolera Alberta Energy, principal socio del Consorcio OCP; y en España, el Observatorio Socio ambiental de la Repsol-YPF, denunció los abusos de esta empresa en Ecuador.

En el 2001 se realizó una jornada internacional de oposición a la construcción del OCP en 10 países. Con manifestaciones pacíficas en contra del OCP en Roma, y en Alemania. En el 2002 visitó Ecuador la Caravana Internacional de la Solidaridad, de Italia que denunció

los impactos sociales y ambientales de la obra. En junio los miembros de la misión italiana en contra del OCP se tomaron la oficina de ENI en Quito para exigir su salida del Consorcio OCP.

### ***El uso de la violencia***

Ante la falta de razón la prepotencia fue la salida del Presidente Gustavo Noboa, quien con un discurso impropio y prepotente soltaría en repetidos exabruptos: *“El OCP va porque va, y por donde digan los técnicos que ha de ir”*, *“cuatro majaderos no van a joder al país”*, *“vamos a darles guerra trinchera por trinchera”*. Con estas palabras, el presidente (que después de su mandato tuvo que exiliarse fuera del país acusado de corrupción por el expresidente Febres Cordero), dio carta blanca a unos niveles de represión sin precedentes. El 25 de junio del 2001 el Ministro de Energía declaró de *“utilidad pública”* el trazado del OCP y expropiable la finca de cualquier persona que se resistiera a su paso.

La construcción del OCP usó de unos niveles de represión inaceptables, tanto del ejército como de la policía. El Comando Conjunto de las FFAA firmó un convenio con las 27 empresas petroleras del país con el fin de *“brindar seguridad a sus funcionarios e instalaciones”*. El paso siguiente fue la firma de acuerdos particulares para *“proveer a los contingentes militares de combustible, sistemas de comunicación y, en caso de ser necesario, cierto tipo de alojamiento”* (Hoy, 1 de agosto/2001). El convenio con OCP además ratificaba: *“Proporcionar apoyo inmediato a la Compañía en caso de emergencia, con la participación de una Fuerza de Reacción que permita controlar la amenaza”* (Convenio FFAA y OCP, 2002).

El 7 de noviembre del 2001 se firmó también un ‘Convenio de Apoyo Mutuo’ entre Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. y la Policía Nacional por cuatro meses renovables. El objeto del convenio fue que la compañía OCP entregaría una donación mensual libre y voluntaria al Comando de Sucumbíos de 4.000 dólares para obras de infraestructura, equipamiento, mantenimiento y desplazamiento para 5 hombres involucrados en este operativo y el Comando, a cambio, y como autogestión, proporcionaría la seguridad de la Compañía OCP con 5 de sus miembros policiales

Una de estas Fuerzas de Reacción fue la denominada “Policía OCP” que ocasionó la detención con exceso de brutalidad de más de un centenar de personas, quienes fueron golpeadas, heridas, torturadas y, algunas de ellas, encarceladas durante semanas. Algunas personas extranjeras (22) y solidarias con los defensores del bosque de Mindo que frenaron las operaciones subiéndose a los árboles, fueron deportadas, entre ellas July Butterfly y Giuseppe di Marzo, expulsados con violencia como si de maleantes se tratara, cuando los delincuentes eran quienes ordenaban las detenciones y quienes las ejecutaban.

Efectivamente, quien dirigía el operativo que detuvo en Guarumos al activista italiano Giuseppe de Marzo y a varios ecuatorianos, fue el Teniente de policía Danny Torres, quien fuera detenido meses después por narcotráfico. Este oficial integrante del GOE (Grupo de Operaciones Especiales), directamente pagado y al servicio de OCP, fue quien lanzó varios operativos violentos dirigidos hacia quienes se oponían pacíficamente a la construcción del Oleoducto (Últimas Noticias, 2003). Weemaels (2003) en un minucioso trabajo de recogida de violaciones a los Derechos Humanos por esta empresa denunció que:

### **En Sucumbíos:**

- Con la violencia a su favor, el consorcio decidió pasar por los barrios más poblados de Lago Agrio en una actitud temeraria y de responsabilidad criminal, dada la peligrosidad de las instalaciones. Esto hace levantar las protestas de miles de familias que no fueron indemnizadas como en el barrio Jaime Hurtado con 800 familias, Israel con 600, El Porvenir con 700, Bellavista con más de 2.000 familias afectadas y La Lucha de los Pobres. El oleoducto pasó a 6 y 12 metros de las casas, escuelas y centros comunitarios. Según los moradores el consorcio pretendía convertirles en “*escudos humanos para el OCP*”, para evitar que la guerrilla de Colombia atentara contra sus instalaciones. Los pobladores de los barrios en paro, denunciaron que a cada rato aparecían los “relacionadores” comunitarios del OCP (Fabara, Paredes y Marco Puente) amenazando que si no deponían el paro de actividades el ejército los iba a “*atropellar a la brava desalojándonos a todos y llevándose a los dirigentes*”. Por eso los llamaron “amenazadores comunitarios”.
- El 16 de marzo del 2002, dos días antes de la firma del contrato con OCP para el paso del oleoducto por la Asociación de Viviendas “Jaime Hurtado”, 6 disparos fueron dirigidos hacia su presidente, Miguel Luzuriaga, uno de los cuales le hirió en la pierna. Este hecho aconteció después de más de un mes de resistencia de los miembros de la Asociación (que agrupa a 800 familias), quienes acampaban en el Derecho De Vía (DDV) del OCP para impedir la construcción de la obra. El ex presidente de esta cooperativa de vivienda, el Sr. Fernando Morla, sobrino del Sr. Carlos Morla, Intendente de Policía de Lago Agrio, había cobrado 33.000 dólares por el paso del OCP en lotes que había vendido hacía más de tres años, y sin que se enteraran sus actuales dueños. Lo mismo ocurrió en otras cooperativas, donde el OCP prefirió pagar unos miles de dólares a unos corruptos, para que no se enteren los verdaderos dueños de los terrenos de que su vida iba a ser puesta en riesgo y que iban a servir de escudos humanos (Weemaels, 2003).
- El Lic. Luís Bermeo, Prefecto de Sucumbíos y opuesto a la construcción del OCP, sufrió tres atentados contra su vida después de que publicara, el 29 de junio del 2001, un desplegado en la prensa nacional en el que denunciaba que “*no se permitirá la construcción del OCP por que viola la Constitución en los artículos 84, 86 y 88 y porque pretenden construir la Estación Amazonas en la zona de expansión de población en la ciudad de Lago Agrio*”. Washington Espinosa, arrestado, confesó haber participado en el atentado del 3 de octubre del 2001 y ante la fiscalía, declaró que su amigo Omar Casanova, recibió 35.000 dólares, armas y motocicletas del diputado Eliseo Azuero para cometer el atentado. Dicho diputado, según información de la población, había puesto al servicio del OCP numerosos carros, y su hermana Yesenia destinó al servicio de la Techint una mina de lastre que aportaba a la familia alrededor de 3.150 dólares diarios (Weemaels, 2003). En agosto del 2001, el Sr. Azuero se reunió en el restaurante Vieja Roma con Ray Kohut relacionador comunitario de OCP, quien le presionó para que facilite la construcción de la Estación Amazonas en la ciudad de Lago Agrio. Unos días más tarde, se reunió en el mismo lugar con los cinco concejales que, pocos días después aprobaron en forma inconstitucional y en contra de la voluntad del Alcalde, la construcción de la Estación Amazonas en el perímetro urbano de la ciudad de Lago Agrio. Los cinco concejales obtuvieron camionetas de doble cabina alquiladas a OCP (Weemaels, 2003).
- Incursiones de efectivos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, fuertemente armados, fueron denunciados en noviembre del 2001 en las fincas de la Sra. Eroteira Castillo y del Sr. Bolívar Rubino, en respaldo de los trabajos que realizaba OCP. En

diciembre de ese año entraron a la finca de Manuel López 60 policías del GOE y militares del batallón 56 Tungurahua, acompañando a los trabajadores de OCP, Techint y Azul. Allí se encontraban campesinos de la pre-cooperativa 8 de Abril, entre los cuales había mujeres y niños, ocupando el sitio para impedir la entrada de la compañía. Los policías y militares arrasaron las ollas de alimentos que estaban preparando y se llevaron toda la vajilla, machetes y otros materiales. Luego de destrozar el terreno y las plantas, amenazaron con detener a M. López (Weemaels, 2003).

- El 9 de enero del 2002, campesinos de la cooperativa Unión Paltense de la parroquia 7 de Julio en Shushufindi, realizaban un paro para que les pagaran las indemnizaciones por el paso en sus fincas del oleoducto Edén-Lago Agrio, de Occidental. Desde las 10:00 de la mañana, unos 30 elementos de la policía y del ejército lanzaron bombas lacrimógenas a la gente. Sin embargo, la situación se agravó cerca de las 5:00 de la tarde, cuando llegó más personal militar y policial, que reprimió agresivamente con bombas lacrimógenas y balas. Al no aguantar, la población se refugió en el recinto llamado Pozo Seco; sin embargo, el mayor Chérrez ordenó a la policía seguir adelante. Los campesinos se escondieron en las casas de los señores Francisco Moreira y Francisco Vargas, pero la policía lanzó bombas dentro de las casas, las balearon y luego se introdujeron a la fuerza y los sacaron a planazos con machetes, golpeándoles y pisoteándoles. Los policías y militares no respetaron ni la bandera de la escuela, la despedazaron en el conflicto. Según los testimonios, los uniformados *“torturaron a más de 20 campesinos, incluso a mujeres embarazadas y varios niños estuvieron a punto de morir por efecto de los gases”*. Con golpes y patadas, subieron a 16 campesinos a los carros, para luego llevarlos detenidos y ensangrentados a Shushufindi. A Gonzalo Paladines no le llevaron porque creyeron que estaba muerto y lo dejaron. Estos campesinos quedaron detenidos en las celdas de la policía hasta el día 10 de enero a las 20:00 de la noche, momento en el que fueron liberados por intervención del Alcalde de Shushufindi quién presentó un recurso de Habeas Corpus. Para sacar a Alejandro Medina de la casa del Sr. Moreira, tumbaron una puerta y lo golpearon en la cabeza hasta perder el conocimiento y producirle una hemorragia; en este estado lo llevaron a la cárcel, donde no recibió atención médica oportuna. Desde esa fecha el Sr Medina quedó mal y los doctores después le dijeron que él se quedaría así y no iba a poder trabajar. Fausto Gavilanes fue agredido con el culatazo de una ametralladora en la boca, lo cual le hizo perder dos dientes; su hijo (de 20 años) recibió varios golpes en la frente. La señora Olinda Gutiérrez fue golpeada en la cabeza (Weemaels, 2003).
- En febrero del 2002, a la finca de la señora Olinda Gutiérrez, opuesta a la entrada de la Oxy en su finca, llegaron efectivos de la policía (15), de la compañía Harber (20) y de la Occidental (2). Ella se sentó en la línea para no dejarlos pasar, pero la policía la arrastró y amenazó con llevarle preso a su esposo, pegaron a su hija y estropearon a su nieta de un mes y medio de edad. Luego de eso, el ingeniero Luís Poveda fue a visitarles unas 15 veces, a cualquier hora, en cuyas visitas le amenazaba de muerte. Por último, Olinda Gutiérrez aceptó 2.000 dólares (Weemaels, 2003).
- El 2 de mayo del 2002, a eso de las 15:00, un contingente de 20 policías especializados, a las órdenes del Teniente Danny Torres, ingresó a la finca de Guillermo Moreta, quien estaba acompañado por el Sr. Abelardo Chasipanta. Cuatro policías arrastraron al Sr. Moreta, quien llevaba un niño en sus brazos, y lo arrojaron al monte con violencia y sin darle explicaciones. Luego, le impidieron regresar a su finca, para de esta forma facilitar el paso de la maquinaria de Techint (Weemaels, 2003).
- El día 3 de mayo del 2002, los cónyuges Héctor Espinoza Solano y Luz Puentes se encontraron en su terreno con 6 policías comandados por el teniente William Haro y

resguardando los trabajos de la compañía Techint. El capataz ordenó empezar los trabajos y romper las cercas, por lo cual se paró el Sr. Espinoza para impedir el ingreso de la compañía en su terreno, ya que no había firmado ningún contrato con ella. El teniente Haro amenazó con volver al día siguiente y pasar por encima de quien sea. El día 4 de mayo llegaron a las 7:00 de la mañana unos 12 policías al mando del teniente Haro en la finca de los cónyuges Espinoza Puentes; seis de ellos golpearon, insultaron y ataron por los brazos al Sr. Espinoza frente a la pista para que vea, inmovilizado, como pasaban con la maquinaria en su finca. En su presencia, los otros policías cogieron a su mujer, le pegaron, insultaron y llevaron unos 200 metros más abajo amenazándola de muerte. Al fin, perdió la conciencia y fue lanzada, en ese estado, a un estero seco. Fue encontrada por su esposo después de un largo rato, todavía inconsciente. Tardó más de tres semanas en recuperarse (Weemaels, 2003).

- En la mañana del día 28 de mayo del 2002, policías tiraron bombas lacrimógenas y pegaron a la población que estaba en paro en el recinto El Duvino, Km 46 de la vía Lago Agrío – Quito. La señora Fabiola Andaño recibió un golpe en la cabeza y la señora María Garcés, que sufre del corazón, estuvo a punto de asfixiarse por las bombas (Weemaels, 2003).
- A las 4:00 de la mañana del 6 de Junio 2002, un centenar de policías y militares irrumpió con violencia en un campamento ubicado en el Km 32 de la vía Lago Agrío – Quito (finca de Milton Tinizaray), donde los finqueros afectados por la construcción del OCP se encontraban impidiendo la operación de la maquinaria de Techint. Los uniformados atacaron con toletes, patadas, puñetes y gases lacrimógenos a los 25 hombres, mujeres y niños que se encontraban en ese momento en el campamento. Como producto del operativo, 4 personas (Rigoberto Mediavilla, Pedro Chicaiza, Floresmilo Torres y Bello Bonilla) resultaron heridas de gravedad, dos niños sufrieron golpes de consideración y fueron arrojados inconscientes a un pantano. El señor Pedro Chicaiza declaró haber sido golpeado con fusiles mientras el señor Bello Bonilla fue lanzado del carretero y golpeado en la cara con la culata de un arma, lo que le partió la boca. A Floresmilo Torres, le golpearon con un fusil en la espalda, rompiéndole una costilla; estuvo dos meses en la clínica y la curación le costo 600 dólares. Los policías agresores, no conformes con detener y golpear a los agricultores, se dedicaron además a robarles las pocas pertenencias que tenían. Bajo la amenaza de muerte, 11 personas entre las cuales había personas de la tercera edad, fueron detenidas en los calabozos de la Policía Nacional en Lago Agrío. Además, se emitieron órdenes de prisión contra los dirigentes de la Red Provincial de Afectados por el OCP -Manuel López Naranjo, Guillermo Moreta, Antonio Zabala y Ramona Vera- (Weemaels, 2003).
- El 1 de julio, 40 policías y 20 militares atacaron a campesinos en la finca de Nelson Vivanco, descargando cantidades de ráfagas de sus armas de fuego de grueso calibre y haciendo explotar decenas de bombas lacrimógenas. En este enfrentamiento, el Sr. Victor Lara Romero fue cobardemente torturado, arrastrado y golpeado, al grado de romperle la cabeza y semiahogado en el río, con lo cual quedó inconsciente por varias horas. Fue trasladado en esas condiciones a los calabozos de la Policía Nacional de donde fue liberado por recurso de Habeas Corpus (Weemaels, 2003).
- El 2 de julio, cuando un grupo de campesinos se había acercado a tomar guarapo en la casa de César Humberto García Mestanza, un piquete de aproximadamente 90 policías desembarcó de 3 buses y arremetió con brutalidad, disparando con armas de fuego y lanzando bombas lacrimógenas hasta en el interior de la casa donde estaban dos menores de edad. Las dos niñas, de 6 meses y 3 años de edad, sufrieron problemas respiratorios y traumas psicológicos. Los gases mataron a animales menores (30 cuyes y 60 pollos) de

propiedad del Sr. César García. Además, los policías arrastraron de los cabellos a tres humildes mujeres y dos hombres, los arrastraron de las piernas, los apalearon y luego, al meterlos al bus, lanzaron gases lacrimógenos al tiempo que cerraban las ventanas diciendo “*estas viejas que mueran con los gases*”. Estuvieron detenidos durante 24 horas (Weemaels, 2003).

- En la tarde del 16 de julio, dos familias campesinas que se reconocen como “afectadas por el OCP” fueron atropelladas por 25 policías en su propio terreno. Los policías lanzaron bombas lacrimógenas y golpearon a las familias. La señora Irene Balseca (mayor de edad) fue atrapada por la policía, pero sus familiares lograron liberarla, no sin ser amenazados de muerte. Ese día fueron detenidas siete personas, dos de las cuales eran menores de edad, Mónica y Verónica Granda Benítez, de 15 y 14 años respectivamente. Ambas son discapacitadas, y al ver el enfrentamiento huyeron hacia su casa para refugiarse debajo de la cama, de donde les sacaron unos policías que luego las golpearon y maltrataron. El señor Juan Abelardo Chasipanta estuvo preso durante 1 mes y 16 días, acusado por el teniente Danny Torres de haber herido con machetazo al policía Patricio Yambay. El recurso de apelación, interpuesto por el Sr. Chasipanta quien niega haber herido a un policía, fue rechazado por la Corte superior de justicia de Sucumbíos el 1 de marzo del 2003 en sentencia de segunda instancia (Weemaels, 2003).
- El día 18 de julio, un piquete de 12 a 15 policías ingresó a la finca de la Sra. Ramona Vera y esposo. La señora, acompañada de su hija Lorena Solórzano Vera y de su hijo Stalin, intentó impedir pacíficamente la continuación de los trabajos de construcción del OCP ya que no había firmado contrato alguno con el Consorcio, no habían sido indemnizados y, en días anteriores, el paso de la maquinaria ya había causado muchos daños a su propiedad. Frente a esta situación, 4 policías derribaron a Lorena Solórzano, le pegaron y echaron gas en sus ojos, mientras otros policías persiguieron a Stalin hasta la casa, probablemente para llevarle preso (Weemaels, 2003).
- El 8 de agosto, al terminar la marcha en respaldo del Sr. A. Chasipanta que tenía 24 días de prisión, M. López Naranjo fue detenido por la policía y encarcelado en Nueva Loja, acusado de haber intentado matar a policías y trabajadores del OCP, así como de haber parado las maquinarias del OCP durante más de 30 días, ocasionando pérdidas de más de 38 millones de dólares. Aunque fue liberado al día siguiente por Habeas Corpus, fue amenazado con 8 años de encarcelamiento (Weemaels, 2003).
- El 25 de noviembre, un piquete de policía detuvo a la Sra. Gloria Hernández, dueña de una finca ubicada en la parroquia El Reventador, mientras se encontraba en sus propios potreros, reclamando a trabajadores del OCP sobre daños causados con la maquinaria en su propiedad, sin su consentimiento y sin haber firmado contrato alguno con el consorcio OCP. Según declaró Gloria Hernández “*Un piquete de policía, sin que exista orden de autoridad alguna, maltratándome de palabra y obra, golpeándome salvajemente a puñetes y codazos en el rostro y brazos, causándome serios moretones y hematomas: abusando de mi condición de mujer humilde de una manera cobarde me privaron de mi libertad,...*” Gloria Hernández, cónyuge de Luís Flores, fue reducida a prisión, primero en Lumbaqui para luego ser trasladada el 26 de noviembre 2002 a la ciudad de Nueva Loja. Fue liberada el 28 de noviembre de 2002 bajo presentación de un recurso de Hábeas Corpus por el Alcalde de Nueva Loja, Lcdo. Máximo Abad Jaramillo, ya que su detención contravenía expresas disposiciones legales y Constitucionales (Weemaels, 2003).

## **En Pichincha**

- Para acabar con la resistencia que un grupo de activistas mantenía desde el 2 de enero del 2002, en la zona más frágil del Bosque Protector Mindo Nambillo, el 25 de marzo 2002 en un operativo policial dirigido por Hugo Amores, del Grupo de Intervención y Rescate (GIR), 20 activistas fueron detenidos (14 extranjeros y 6 ecuatorianos). En el proceso, no se leyeron los cargos, ni los motivos de la detención. El 1 de abril del 2002, los detenidos fueron liberados mediante Hábeas Corpus concedido por el Municipio de Quito, al comprobarse las flagrantes violaciones al debido proceso cometidas por el Intendente de Policía de Pichincha. Sin embargo, la mayoría de los extranjeros detenidos fueron expulsados del país antes del pronunciamiento de Hábeas Corpus (Weemaels, 2003).
- Un mes mas tarde, 12 de mayo de 2002, ocho ecologistas que habían subido a Guarumos, en el Bosque Protector Mindo –Nambillo, fueron desalojados de su propiedad y tomados presos por el teniente de Policía Danny Torres, quién firma como “Policía Especial OCP”. Después de liberar a un menor de edad y a un ciudadano alemán, seis personas fueron llevadas a los calabozos del CDP (Centro de Detención Provisional) donde permanecieron encerradas. Según el parte policial, los ecologistas fueron detenidos por “*permanecer en predios del OCP y por violar el derecho de vía*”, lo cual es falso ya que los mindeños son los dueños legítimos y legales de estas tierras (hecho reconocido por el Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha el 21 de febrero del 2003). Los seis ecologistas fueron liberados por el Intendente de Policía el 13 de mayo en la tarde, después de haber cumplido su pena (Weemaels, 2003).
- El 12 de noviembre, pobladores de Mindo acompañados por Giuseppe de Marzo, dirigente del Partido Verde Italiano, fueron detenidos, esposados y trasladados a una camioneta de la policía, donde permanecieron por más de 12 horas antes de ser entregados a las autoridades. Durante ese tiempo fueron maltratados, sin que se les informe sus derechos, se les diga por qué están detenidos o se les permita hacer una llamada telefónica. No se les dio ningún alimento y se los dejó a la intemperie, bajo el intenso frío. Los ecuatorianos fueron acusados de ingresar a las propiedades del Consorcio OCP, cuando en realidad se encontraban en los predios de la organización Acción por la Vida, de Mindo. A la noche siguiente, Giuseppe de Marzo fue expulsado del país en un violento operativo policial. El ecologista italiano fue maltratado físicamente por la policía con tal violencia que tuvo que ser ingresado en el servicio médico del aeropuerto. El cónsul italiano y el jefe de los servicios médicos solicitaron que fuera internado en un hospital, sin embargo fue obligado a tomar un vuelo con destino a Nueva York, pagado por el Consorcio OCP (Weemaels, 2003). La deportación del ecologista italiano, ordenada por el Intendente de Pichincha, Víctor Hugo Olmedo, fue ilegal pues él no era juez competente para ordenar una deportación. Este mismo intendente fue quien mandara reprimir con gases una maternidad intoxicando a los niños. El Habeas Corpus demostró la ilegalidad de la detención.
- El 31 de agosto del 2002 diez mujeres ecologistas de Acción Ecológica fueron desalojadas violentamente cuando realizaban una ocupación pacífica de las oficinas de OCP Ecuador. Elementos de seguridad, funcionarios y efectivos policiales agredieron a las manifestantes. Un empleado ordenó incrementar la fuerza con la consigna “*a estas... hay que lanzarlas por la ventana...*”. Las ecologistas recibieron golpes de puño, patadas y empujones. Así mismo, tres periodistas que cubrían los hechos también fueron agredidos con la intención de arrebatárles el material informativo y destruir la cámara fotográfica. El cronista gráfico del diario El Universo, Pavel Calahorrano, fue encerrado en una habitación por varios elementos de seguridad para forzarlo a velar rollos

fotográficos, mientras el reportero Gustavo Abad fue golpeado cuando trataba de defender a su compañero (El Universo, 31 de agosto del 2001).

- En la tarde del 16 de julio del 2002, ocho personas que protestaban pacíficamente frente a las oficinas de la empresa petrolera Occidental, exigiéndole que se retire del Consorcio OCP y del bloque 15, fueron detenidas. Entre ellas se encontraba Julia Butterfly Hill, celebre activista estadounidense conocida por su defensa de los bosques (permaneció en la cima de un árbol viejo, de unos mil años, durante 738 días para que no se lo tumbe). Fueron detenidos sin boleta de detención. Durante la noche del 17 al 18, Julia permaneció en un cuarto frío, sin abrigo, agua o comida. El 18 de julio, Julia Butterfly fue expulsada del país ilegalmente, contra su voluntad y a golpes, a sólo dos horas de presentarse el recurso de Hábeas Corpus que liberó a sus 7 compañeros ecuatorianos, reconociendo la ilegalidad de la detención.

Algún día, cuando la historia la escriba el pueblo y ponga en su justo lugar a quienes agreden o resisten, a quienes se arrodillan ante la infamia o se levantan y construyen dignidad, a quienes empobrecen el país en nombre de las inversiones extranjeras o los que protegen los recursos naturales del país,... ese día se reconocerán los nombres de aquellos héroes que fueron encarcelados, golpeados y humillados en nombre de la dictadura petrolera y en contra del país. Queden aquí sus nombres para que la memoria tenga viva su hazaña:

### **Sucumbios**

Guido Vinicio Abril Núñez, Olinda Gutiérrez, Alejandro Medina Rivera, Felipe Encarnación, Stalin Dionisio Encarnación Vargas, Justa Valentín Moreta Peñafiel, Édison Fausto Neptalí Gavilanes, Mariano de Jesús Bravo, Francisco Gilberto Herrera, Cruz Ubaldo Herrera Encarnación, Luciano Enrique Bravo, Rolando Encarnación Vargas, Riquelme Choto Villafuerte, Rolando Choto Chacha y los menores de edad Francisco Xavier Yunapanta y Patricio Yunapanta. Cristóbal Galeas Altamirano, Justino Vera, José Ibarra Lara, Ricardo Jara Parra, Noemí Velasco, Miguel Angulo, Bárbara Vélez, Ángel Vélez, Rodrigo Zambrano, Ángela Zambrano, Pedro Chicaiza. Víctor Lara Romero. María Fabiola Aldano, César Humberto García Mestanza, Flor Gualán, Héctor Espinoza Solano, Wilson Estrada Velasco. Mónica y Verónica Granda Benítez (ambas menores de edad y discapacitadas, respectivamente de 15 y 14 años), Juan Abelardo Chasipanta Coquilago, Carlos Chasipanta Llulluno, María Rosenda Llulluno, David Abraham Galarza Hidalgo. Juan Chasipanta fue detenido 1 mes y 16 días. Manuel López. Gloria Elisa Hernández Rosero.

### **Pichincha**

Ecuatorianos: Wilfrido Vaca, Boris Murcia (menor de edad), Cristian Vaca, Sirio Alfredo Coral Garzón, Edwin Alipio Villota Saltos, Roberto Carlos Gualichico, Juan Pablo Barragán, Carlos Fiallo, Alfredo Coral, Ivonne Ramos, César Fiallo, César Patiño, Luís Muñoz (menor de edad), David Conrado, José Luís Proaño, Alberto Saltos, Stalin Saltos.

Extranjeros: Françoise Robert y Cuentin Goyes (Francia), Paola Colleoni y Mateo Giacometti (Italia), Nicolás Jones (Irlanda), Bruno Cassies (Suecia), Catherina Hrabal, Bettina Ritter y Andrea Klimaschewski (Alemania), Daniel Randolph (EEUU), Carlos Vladimir Rodríguez, Camilo Balbuena, Alejandro Pajón y Juan David Ojeda (Colombia), Giuseppe de Marzo (Italia), Julia Hill “Butterfly” (Estados Unidos),

*“No voy a dejar que jodan al país. No lo voy a permitir. Nadie va a joder al país y no lo permitiré. El oleoducto va y va por donde tiene que ir por donde sensatamente diga la técnica y no cuatro majaderos y alguno que otro alcalde que quieren otras cosas a costa del oleoducto”,* dijo el presidente Noboa. Pero fue él quien lo ‘jodió’, y al término de este capítulo sigue su arresto domiciliario. Mientras tanto, la figura de 73 personas le dejan en la sombra.

### **Información recogida de**

- Acción Ecológica. 2001. Cuidado con el OCP. Alerta Verde N° 104. Quito, marzo.
- Acción Ecológica. 2001. Ruta del OCP “trinchera por trinchera”. Alerta Verde N° 112. Quito, junio.
- Acción Ecológica. 2002. Reporte de sucesos en la zona de Lago Agrio con respecto al OCP. 26 de enero.
- Acción Ecológica. 2002. Informe de la campaña en contra de la construcción del OCP. Junio. Quito
- Acción Ecológica. 2004. Papallacta, a punto de cerrarse un caso, no por limpieza, sino por impotencia. Alerta Verde N° 134. Quito, junio.
- Acción Ecológica. 2005. Las verdades de AGIP-Eni Oil en la Amazonía. Alerta verde No. 138. Febrero.
- Acosta, Alberto. 2001. Ecuador: Las (sin) razones del nuevo oleoducto. 1 de octubre/2001
- Alexandra Almeida. 2005. Resistencia al petróleo. En Atlas Amazónico. Acción Ecológica.
- Convenio de apoyo mutuo entre OCP S.A. y la Policía Nacional. 7 de noviembre del 2001. El Comercio. 2001. 8 de agosto.
- Hoy. 2004. AGIP se retira del OCP. 17 de febrero. [http://www.hoy.com.ec/sf\\_noticia.asp?row\\_id=167594](http://www.hoy.com.ec/sf_noticia.asp?row_id=167594)
- Hoy. 2005. OCP ha bombeado 133 millones de barriles de petróleo en dos años. 14 de noviembre.
- Iclam. 2002. [www.iclam.gov.ve/contingencias.html](http://www.iclam.gov.ve/contingencias.html)
- La Hora. 2001. Vergüenza petrolera-editorial. 18 de enero
- La Hora. 2005. OCP justifica auditorías y costos. 5 de noviembre
- Maldonado, Adolfo. 2001. Cronología de un abuso: OCP. Documento no publicado. Archivo AE.
- Oilwatch. 2001. La manera Occidental de extraer petróleo. La Oxy en Colombia, Ecuador y Perú. Quito
- Panorama. 2003. “Ex Diputado Eliseo Azuero, involucrado”, N° 20, 20 de Enero.
- Red Yaguareté. 2002. [www.jaguares.com.ar/denuncias/salta/explocion-norandino2/](http://www.jaguares.com.ar/denuncias/salta/explocion-norandino2/)
- Santos, Mariano. 2005. VI.-Caso de los Contratos Petroleros: ¿Una vergüenza para el país? En El Petrolero n° 15. Abril. Quito.
- Sondow, Michael 2005. Confesión de un sicario económico estadounidense. Diario Brecha. Montevideo, 30 de septiembre. El artículo recoge un extracto de la entrevista de Amy Goodman (Radio Democracy Now) a John Perkins, autor del libro “Confessions of an Economic Hitman” (Confesiones de un sicario económico), San Francisco: Berrett-Koehler, 2004.
- Últimas Noticias. 2003. “2 oficiales eran panas de narcos”, 30 de enero.
- Weemaels, Nathalie. 2002. Informe sobre los impactos de la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados. Acción Ecológica. Quito
- Weemaels, Nathalie. 2003. La construcción del oleoducto de crudos pesados en el Ecuador y las violaciones de los derechos humanos. Acción Ecológica. Quito